



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009592-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a reclamaciones presentadas en relación con los convenios relacionados con la reestructuración de la Minería del Carbón y el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009539 a PE/009633.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

El Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras ha rechazado reiteradamente el pago de convenios cuyo coste había adelantado la Junta de Castilla y León, correspondientes a los periodos 1998-2005 y 2006-2012. Ante esta actitud, la Junta ha presentado diversas reclamaciones, aunque desconocemos cuantos convenios denegaron, cuantos se han solucionado mediante negociación y cuantas reclamaciones se presentaron. Las cuantías adelantadas por la Junta de Castilla y León fueron por valor de 55 millones

Asimismo hemos conocido que algunos de los contenciosos presentados han decaído al no realizar la formalización de la demanda. Ante la incertidumbre de si la no formalización tiene que ver con el resultado de las nuevas negociaciones o con otras causas y el desconocimiento de que parte es recuperable o si se pueden realizar, en su caso, nuevas reclamaciones formulamos las siguientes

Pregunta: ¿Cuántas reclamaciones se presentaron, y el importe de las mismas? ¿Cuántas han decaído por no formalizar la demanda? ¿Cuántas se han confirmado y, por lo tanto, siguen activas?

En Valladolid, a 11 de junio de 2018

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez